



**RESUMEN EJECUTIVO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
GESTION 2017**

1. OBJETIVOS DE GESTIÓN DE LA UAI.

De acuerdo con las actividades que el Artículo 15° de la Ley 1178 le asigna a la Unidad de Auditoría Interna y en función a los objetivos estratégicos determinados, se establecen los siguientes objetivos de gestión:

- a) Informe sobre la confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016.
- b) Relevamiento de información específica de las actividades sugeridas por la Contraloría General del Estado:
- c) Relevamiento de información específica sobre la formulación del Plan Estratégico Institucional, en el marco de lo establecido en la Ley N° 777 y disposiciones Reglamentarias.
- d) Relevamiento de información general, a efectos de tomar conocimiento de las áreas o procesos críticos, para su inclusión en el Plan Estratégico 2018 – 2020.
- e) Verificación sobre la veracidad del grado de cumplimiento del objetivo de gestión institucional de mayor ponderación, declarado por la Máxima Autoridad Ejecutiva.
- f) Relevamiento de información específica sobre la implementación del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público.
- g) Auditoría Especial sobre “Pago a GRACO, G.A.M. Santivañez, SENASIR en la gestión 2015, de gestiones pasadas”.
- h) Auditoría Especial sobre “El pago realizado a nombre del Órgano Judicial DAF”
- i) Seguimiento a las recomendaciones contenidas en el informe de control interno de la confiabilidad a la gestión 2015.
- j) Auditorías No Programadas
- k) Cierre presupuestario, contable y tesorería.

La Paz, 30 de septiembre de 2016